



Sindicato de Enseñanza de Asturias

c/ Santa Teresa 15, 1º (33005) OVIEDO

Teléfono: 985 25 71 99, Fax: 985 27 05 34

http: <http://www.feccoo-asturias.org/>, e-mail: feasturias@fe.ccoo.es

¿CIENCIA O RELIGIÓN?

LA PROPUESTA DE BACHILLERATO DEL PRINCIPADO Y LA RESPUESTA DE LA JERARQUÍA CATÓLICA

La propuesta de currículo de Bachillerato que la Consejería de Educación publicó el día 13 de Marzo ha provocado la respuesta airada de los defensores de la presencia de la enseñanza de la religión confesional en la escuela.

La LOE obliga a incorporar la nueva materia común “Ciencias para el mundo contemporáneo” y el Real Decreto de enseñanzas mínimas le asigna 70 horas anuales, equivalente a dos horas semanales, ubicadas en el primer curso. En el sindicato de enseñanza de CCOO saludamos la incorporación de esta materia como una manera de dar una formación científica común a todos los alumnos y alumnas que cursen esta etapa postobligatoria.

Hay que aclarar que la religión no desaparece del currículo del bachillerato: Es de oferta obligada por los centros, no tiene ratio mínima para la constitución de grupo y mantiene la asignación horaria que ya disfrutaba, 70 horas a lo largo de la etapa. El Real Decreto de enseñanzas mínimas del MEC deja a los centros docentes la organización de esas 70 horas a lo largo de los dos cursos.

Las posibilidades de encaje son muy limitadas. La Consejería no está practicando ninguna persecución religiosa, el problema está en qué hacer con las asignaciones horarias del resto de materias. La solución dada en el borrador es mantenerlas, establecer un horario escolar de 30 horas para el currículo obligatorio en los dos cursos y dejar que los centros busquen formas de ampliación que permitan el encaje de la enseñanza de la religión. Opciones hay muchas, pero la primera en la que se piensa en aras de facilitar la organización en los centros educativos, es dejar la enseñanza de la religión en la séptima hora o en horario de tardes. Esto no tiene nada de particular, en la séptima hora y en horario de tarde muchos centros organizan clases de refuerzo para los alumnos y alumnas que promocionaron con alguna materia pendiente o imparten el periodo o los dos periodos adicionales de las enseñanzas bilingües.

¿Qué es lo que piden estos sectores?

Los defensores de la religión en la escuela intuyen que en este horario de séptima hora o por las tardes, el número de matriculados descenderá. A nosotros no nos cabe la menor duda, pero aquellos que defienden el importantísimo papel que juega la religión en la formación personal demuestran poca fe en lo que creen. Participar en los programas educativos bilingües exige una mayor dedicación, un mayor esfuerzo, pero la matrícula no deja de aumentar porque se percibe su utilidad.

Una organización escolar de este tipo permitirá distinguir entre las matriculas por convicción y las que se hacen por rutina, inercia o porque en la alternativa a la religión que existía hasta la fecha “no se hace nada”, cuestión esta última de la que se encargó la jerarquía católica al oponerse históricamente a darle cualquier contenido que pudiera ser percibido por las familias como útil para la formación.

Lo que ahora piden es que la religión se mantenga dentro de las seis primeras horas de la mañana, lo que podríamos llamar horario ordinario, pero eso tendría otras consecuencias:

1ª. Que sean otras las materias que pasen a séptima hora o al horario de tarde. Esta posibilidad queda abierta en la propuesta de la Consejería. Esta es nuestra crítica al borrador. En ningún sitio dice que tenga que ser la religión la desplazada a esta franja horaria. Es lo primero que se piensa por organización, por el hecho de que existen alumnos y alumnas que no lo van a elegir y entonces a esa hora quedarían sin actividades lectivas, pero algún centro podría actuar de otra manera (podemos pensar en centros propiedad de la jerarquía católica).

2ª. Reducir la asignación horaria de alguna otra materia. Es decir, modificar la propuesta actual en una negociación opaca de la Consejería con estos sectores que, parece, puede estar produciéndose. Querrían seguir el ejemplo de otras comunidades que reducen algunas materias a la asignación del decreto de enseñanzas mínimas. Por ejemplo, en Galicia, una hora menos para Educación Física en primero y una hora menos para Historia en segundo, en Cantabria una menos de Filosofía y otra de Historia, en Canarias una menos para las de modalidad... A esto nos oponemos radicalmente y a esto se tiene que oponer el conjunto del profesorado. En Galicia está convocada una huelga del profesorado contra esta averración.



En el sindicato de enseñanza de CCOO defendemos la separación efectiva de la Iglesia y el Estado. No es que nos oponamos al conocimiento del hecho religioso en el ámbito escolar, ese es el clásico discurso demagógico. Al contrario, defendemos que tal conocimiento se dé de una forma científica y dentro del currículo obligatorio tanto en lo que toca a las ideas, la ética y la moral como a la propia historia y su influencia en los hechos históricos y las manifestaciones culturales. Estos contenidos se trabajan en las áreas de Ética, Filosofía e Historia fundamentalmente.

Lo que no compartimos es la enseñanza confesional de cualquier religión dentro de la escuela con un currículo y profesorado determinado por la jerarquía de la Iglesia. Esto no tiene que suponer el despido del profesorado de religión. El conflicto tiene que trasladarse a la patronal. Desde nuestro punto de vista, la jerarquía católica debería mantener todos los contratos actuales y buscar otros ámbitos donde el colectivo pueda seguir desarrollando su labor y manteniendo su salario.

NO A UNA REDUCCIÓN HORARIA DE ALGUNA MATERIA PARA ENCAJE DE LA RELIGIÓN.

ENSEÑANZAS RELIGIOSAS FUERA DEL HORARIO ORDINARIO